

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ORIGINARSA S.A.

Se comunica al público que la compañía ORIGINARSA S.A. reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Septiembre de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. «resolucion_numero» de «fecha_resolucion»

En virtud de la reforma y codificación de estatutos se modifica, entre otros, el siguiente artículo:

ARTICULO DECIMO TERCERO: GOBIERNO.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, con las atribuciones que se señalan en el presente Estatuto. La administración de la compañía estará a cargo del Directorio, el Presidente del Directorio y el Gerente General, en la forma prevista en el presente Estatuto. La fiscalización será ejercida por un Comisario Principal, quien tendrá, su respectivo suplente

Quito,

Dr. NOMBRE DE QUIEN FIRMA.
CARGO DE QUIEN FIRMA

EXP. 153523
Tr. 01.1.06.000218